

¿Sabía usted que más de 4000 Californians murieron por una sobredosis de opioides en 2016? Las muertes por sobredosis de opioides con receta médica se quintuplicaron en 2016 con respecto a 1999 en U.S.

Los opioides, como la hidrocodona, oxicodona y la morfina, se pueden utilizar para tratar y aliviar el dolor. Pero, también conllevan enormes riesgos. La adicción y las muertes por sobredosis pueden ocurrir cuando se toman opioides con receta médica durante largos períodos o en altas dosis.

Centers for Disease Control and Prevention (CDC) indican que la primera receta médica para opioides debe darse para una semana o menos. Esto puede disminuir el riesgo de desarrollar hábito o del uso de opioides de largo plazo. Puede obtener más información en cdc.gov/rxawareness/index.html.

SFHP desea que nuestros miembros utilicen los medicamentos opioides de manera segura. Hemos comenzado a utilizar un límite de surtido de 7 días para la primera receta médica del miembro, cuando se trata de opioides de corta acción para el dolor. Esto disminuirá el riesgo de desarrollar adicción a los opioides.

Opioides para dolores crónicos

Nuestro nuevo plan solo afecta la primera receta médica de opioides que un miembro obtiene.

El límite de 7 días no afecta a ningún miembro que haya recibido una receta médica de opioides en los últimos seis meses (180 días) a través de SFHP.

Este plan cubre todos los opioides de corta acción:

- Codeína, codeína/acetaminofén (Tylenol® con codeína n.º 3 o n.º 4)
- Hidrocodona/acetaminofén (Norco, Vicodin®)
- Hidromorfona (Dilaudid®)
- Morfina, oxicodona, oxicodona/acetaminofén (Percocet®)
- Oximorfona, tramadol (Ultram®)
- Tramadol/acetaminofén (Ultracet®)

¿Tiene alguna pregunta?

Llame a Servicio al Cliente al **1(415) 547-7800**. Se atiende de lunes a viernes, de 8:30am a 5:30pm.